

Actualizado a: 10/01/2025

Fondo para inversiones en el exterior (FIEX) (COFIDES)

Destinatarios: Empresas

Información de interés

Ámbito geográfico:	España
Organismo:	Compañía Española de Financiación del Desarrollo. COFIDES
Administración:	Organismo Autónomo
Plazo(s) de solicitud:	
Notas solicitud:	El plazo de solicitudes lo determinará el organismo convocante
Tipo:	Participación en capital
Importe:	
Notas:	Importe mínimo de 250.000 euros
CEE:	
Enlaces:	https://www.cofides.es/financiacion/instrumentos-financieros/fondo-para-inversiones-exterior-fiex

Referencias de la publicación

- Programa 160209. COFIDES número 1 de 9 de febrero de 2016. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Comercialización y Mercados Mejora de estructuras	Internacionalización Mercados exteriores Proyectos de inversión

Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)

Este fondo permite realizar participaciones temporales y minoritarias directas en el capital social de empresas españolas para su internacionalización o de empresas situadas en el exterior y, en general, mediante participaciones en los fondos propios de las empresas mencionadas anteriormente y a través de cualquier instrumento participativo.

Con cargo al Fondo también podrán tomarse participaciones temporales y minoritarias directas en aquellos vehículos o fondos de capital expansión con apoyo oficial ya existentes o que se establezcan o fondos de inversión privados que fomenten la internacionalización de la empresa o de la economía española.

Las características del apoyo financiero ofrecido por este fondo son las siguientes:

- **Proyectos elegibles:** Proyectos viables de carácter privado en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.
- **Tipos de apoyo financiero que ofrece:**
 - Participaciones en capital.
 - Instrumentos próximos al cuasi – capital.
- **Límite de la financiación:** 30 millones de euros.
- **Importe mínimo:** 250.000 euros.
- **Dotaciones acumuladas del fondo (año 2015):** 828 millones de euros.
- **Acceso:** Las solicitudes deben plantearse a COFIDES como gestora del Fondo.